

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (P.O.A.T)

ORIENTADORA EDUCATIVA:

INMACULADA MÁRQUEZ PALMA

INDICE:

1. INTRODUCCIÓN. MARCO LEGAL.....	pág. 3
2. ANÁLISIS DE NECESIDADES.....	pág.6
3. OBJETIVOS.....	pág.8
4. COMPETENCIAS CLAVE.....	pág.9
5. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	pág.12
6. PLAN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL...pág.22.	
7. PLAN DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....pág.28	
8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EL PROGRAMA DE RENDIMIENTO Y MEJORA RENDIMIENTO (P.M.A.R) 3º DE ESO.....pág.33	
9. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EL PROGRAMA DE RENDIMIENTO Y MEJORA RENDIMIENTO (P.M.A.R) DE 2º DE ESO.....pág.37	
10. DINÁMICA DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....pág.40	
10. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN.....pág.41	
11. PROGRAMACIÓN DEL AULA DE P.T.A.I.	

El departamento y las propias normas internas de este centro condicionarán la elaboración de esta programación para adaptarla a nuevos requerimientos.

INTRODUCCIÓN. MARCO LEGAL

Este Plan de Orientación y Acción Tutorial tiene de referente para desempeñar su actividad en el marco establecido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Además, el P.O.A.T asume en la programación de las actividades los fines perseguidos por el sistema educativo español, en especial los que hacen referencia al pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades; la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales e igualdad de derechos y oportunidades, sin ningún tipo de discriminación, en el marco de los principios democráticos de convivencia; la educación en valores (tolerancia, libertad, cooperación, solidaridad, respeto a los seres vivos y del medio ambiente); el respeto a la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad; la educación para la paz y el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, así como en la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos; el desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor, la adquisición de hábitos y técnicas de trabajo intelectual, así como el desarrollo de hábitos saludables.

- En segundo lugar, el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Ed. Secundaria Obligatoria y Bachillerato y el Decreto 111/2016, de 14 de junio, se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria y se regulan algunos aspectos de atención a la diversidad. Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, en su artículo 85 expone la composición y las funciones del departamento de orientación.

El departamento de orientación estará compuesto por:

1. El profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.

2. Los maestros y maestras especialistas en educación especial y en audición y lenguaje.
3. El profesorado responsable de los programas de atención a la diversidad, incluido el que imparta los programas de diversificación curricular y de cualificación profesional inicial, en la forma en que establezca en el plan de orientación y acción tutorial contemplado en el proyecto educativo.

En el punto 2, del citado artículo, se establecen las funciones que deben llevar a cabo el departamento de orientación. Entre las funciones que le son asignadas, están las siguientes:

1. Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
2. Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
3. Elaborar la programación didáctica de los programas diversificación curricular, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que lo integran.
4. Elaborar la programación didáctica de los módulos obligatorios de los programas de cualificación didáctica de las materias que los integran.
5. Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.
6. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

En el artículo 86, se establecen las funciones del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa, entre ellas desarrollará:

1. Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo a la normativa vigente.
2. Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
3. Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
4. Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
5. Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
6. Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el

alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.

7. Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

8. En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.

9. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

○ En cuarto lugar, la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. En su art. 8 y 9 del Capítulo 3 se especifica y destacó:

Art. 8. 3. La tutoría de cada grupo de alumnos y alumnas recaerá en un profesor o profesora que imparta docencia en dicho grupo.

4. Para que al profesorado de enseñanza secundaria se le puedan asignar tutorías correspondientes a los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria deberá garantizarse que la totalidad de los grupos del instituto correspondientes a los restantes cursos y enseñanzas tengan asignados un tutor o tutora.

Art. 9. Organización de la tutoría.

1. El horario de la tutoría en la educación secundaria obligatoria será de cuatro horas, de las que dos de ellas serán de horario lectivo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.1) del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en horario de tarde.

2. En la educación secundaria obligatoria, las tareas relacionadas con el desempeño de las tutorías incluidas en el horario lectivo del tutor o tutora, se dedicarán una hora a actividades con el grupo y otra a la atención personalizada del alumno y de su familia. Las dos horas restantes incluidas en el horario regular de obligada permanencia en el centro se dedicarán, una hora a las entrevistas con la familia del alumnado y otra a las tareas propias de la tutoría.

3. Los Programas de P.M.A.R tendrán hasta tres horas semanales de tutoría, de las que una corresponderá a la de la tutoría con el grupo de referencia del alumnado y el resto a la tutoría específica que imparta el orientador o la orientadora del instituto al grupo que sigue dicho programa.

4. De conformidad con la disposición adicional cuarta del Decreto 327/2010, de 13 de julio, el proyecto educativo de los institutos de educación secundaria recogerá la forma de organizar y coordinar la tutoría del primer curso de educación secundaria obligatoria con las tutorías del último curso de los centros de educación primaria adscritos al instituto. A estos efectos, el departamento de orientación, en colaboración con los equipos de orientación educativa de la zona y bajo la supervisión de las jefaturas de estudios de los centros afectados, elaborarán un programa de tránsito en el que deberán coordinarse acciones dirigidas al alumnado y

a las familias.

- En quinto lugar, REAL DECRETO 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos (BOJA 19-12-2016)

○ Sexto lugar, Orden de 25 de julio de 2008 (texto consolidado 2016), por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, además, del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales. Decreto 167/2003 atención NEE asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

Orden de 22 de marzo de 2016 por la que se modifica la Orden de 26 de septiembre de 2011, por la que se regula el Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos (BOJA 29-03-2016)

Nos basamos también en:

INSTRUCCIONES de 28 de mayo de 2013 de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de Detección, Identificación del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la respuesta Educativa.

Además, el resto de legislación que pueda repercutir en las funciones a desarrollar.

2.- ANÁLISIS DE NECESIDADES:

Para el diseño de la selección de los objetivos que regirán el POAT comenzaremos realizando un análisis de necesidades. Este análisis incluye:

- a) La obtención de datos contextuales del centro y del entorno.
- b) Lectura del Proyecto de Educativo, atendiendo especialmente a las Finalidades Educativas, del Plan de Convivencia y de la memoria del curso anterior.
- c) La consulta pormenorizada, de los Informes de Evaluación Individualizados elaborados al final del pasado curso, de los documentos de traspaso de información sobre el alumnado entre los centros de origen y nuestro propio centro, en el caso del alumnado de 1º de ESO, así como la consulta de las propuestas de mejora y necesidades derivadas de la memoria del POAT del año anterior.

También, se consultará al Equipo Directivo, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y los tutores/ras para recabar información sobre las necesidades prioritarias del IES El

Temple. Las familias a través de sus órganos de representación AMPA, Tutores/ras, Consejo Escolar se han tenido en cuenta.

Se pueden señalar los siguientes aspectos tras el análisis realizado:

1.- El IES El Temple tiene seis grupos de E.S.O (dos grupos en cada nivel excepto en 3º y 4º de ESO, donde hay un solo grupo), así como un grupo de P.M.A.R en 2º y 3º de ESO.

2.- El IES está enclavado en un pueblo deprimido, tradicionalmente agrícola, en el que la industria es prácticamente inexistente y en el que la emigración temporera (trabajos en hostelería) constituye uno de sus determinantes más característicos. El nivel socio económico de las familias de La Malahá donde se encuentra ubicado IES EL TEMPLE y de las localidades de Escúzar, Agrón, Ácula y Ventas de Huelma, de donde procede nuestro alumnado, es generalmente medio- bajo, se presenta una alta tasa de paro y un bajo nivel de estudios. Ello determina que gran parte del alumnado que recibe el Centro proceda de familias con un bajo nivel cultural y académico. No obstante el interés y el grado de preocupación de los padres por la educación de sus hijos/as son aceptables.

3.- El consumo de droga comienza a percibirse en el IES, con un moderado número de alumnado que ya fuman y beben, con sospechas de que hayan podido tener contacto con drogas más duras siendo necesario fomentar hábitos de vida saludable

4.- Un grupo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (N.E.A.E) derivadas de déficit psíquico leves, cognitivos, socioculturales, procedencia de otros países y de retraso en su nivel de competencia curricular, que acuden a tiempo parcial al aula de PTAI existente en el IES. Muchos de ellos tienen A.C.S. (Adaptaciones Curriculares Significativas y no Significativas) siendo necesario actualizarlas este curso. Todo ello hace necesario proyecto de atención a la diversidad.

5.- La detección, año tras año, de un bajo nivel del alumnado en técnicas de trabajo intelectual, lo que junto a su baja motivación en el aprendizaje y una escasa valoración de los aspectos académicos en su contexto familiar y social, dificulta considerablemente sus posibilidades de aprendizaje hace necesario la coordinación de actuaciones curriculares con los centros de Primaria de la zona.

6.- La baja motivación académica y el alto fracaso escolar da lugar a la existencia de alumnado que puede ser importante foco de conflictividad y violencia escolar. Con el objeto de prevenir y disminuir la conflictividad escolar, los contenidos de prevención de conflictos es uno de los pilares que impregnan todos los aspectos de la actividad educativa del centro, en especial de la acción tutorial, contemplando la introducción de programas de competencia social, gestión democrática de las normas de convivencia, técnicas de negociación de los conflictos, equipo de mediación, y actividades específicas de la educación para la paz en pro de la creación de una conciencia sobre los aspectos positivos de la convivencia pacífica y actividades en torno a la celebración de días conmemorativos para inculcar valores relacionados con la participación del trabajo en equipo, incremento de la participación en actividades complementarias, conservación y mejora del medio ambiente.

7.- La fuerte implantación en el contexto social de valores tradicionales que nuestra sociedad considera superados en torno al papel del hombre y la mujer en la familia, en particular y en la sociedad en general supone un serio reto para el centro para colaborar en el cambio y erradicación de dichos valores a través de las actividades derivadas del plan de igualdad que impregna toda la actividad desarrollada en el IES.

8.- La preocupación existente entre la Comunidad Educativa por el alumnado con mayores capacidades para el aprendizaje, lleva a la planificación de actividades que estimulen las necesidades de aprendizaje de este alumnado y permitan combatir la fuerza de los contravalores educativos que pueden conllevar el desprestigio y desvaloración del esfuerzo y de los buenos resultados en el aprendizaje, aspecto que podría ejercer presión en un sector del alumnado para que no demuestre sus verdaderas posibilidades de aprendizaje.

9.- Necesidades de orientación específicas del alumnado del Programa de Mejora de Aprendizaje y del Rendimiento, desarrolladas a través de las actividades especificadas en el plan de acción tutorial para la tutoría específica con la Orientadora del alumnado que cursa el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento de 2º y 3º de la ESO.

10. Necesidad de buscar alternativas metodológicas al programa curricular de refuerzo, se fomentará la comunicación, el aprendizaje cooperativo del alumnado y el desarrollo de actividades prácticas siguiendo la Orden de 14 de julio de 2016.

El presente Plan de Orientación y Acción Tutorial es un plan abierto y flexible a cualquier tipo de modificación que se crea conveniente a partir de la evaluación de la marcha del propio plan, de las nuevas necesidades que sobre la marcha vayan surgiendo y de la consecución o no de los objetivos propuestos.

3.- OBJETIVOS:

El anterior análisis de necesidades del IES condiciona algunos de los objetivos y líneas de actuación que deberá acometer el Departamento de Orientación, como son:

* Participar en el Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares, siguiendo directrices de la Orden de 22 de marzo de 2016, donde se regula el Programa de Calidad y Mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos de Andalucía.

1.-Participar activamente en el PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR, Red Andaluza de Escuela, espacio de paz resolución de conflictos, a través de una labor de diagnóstico, elaboración de propuestas de trabajo y asesoramiento al profesorado en general, y en particular a los tutores y tutoras.

Seguir colaborando en la instauración de un servicio de mediación escolar en nuestro IES, este curso contamos con un equipo de mediación (formado solo por una alumna de 4ºESO) que realizó la formación pertinente en cursos anteriores junto con otros compañeros que se han ido ya del IES por causas diversas-

2.- Participar y colaborar en la calidad y mejora del rendimiento escolar del centro, a través de distintas actividades como son de evaluación psicopedagógica; coordinar y participar en el proceso de elaboración de adaptaciones curriculares, colaboración en programas

específicos que se pudieran necesitar con determinados grupos de alumnado (Programa de Mejora del Razonamiento, Programa de habilidades sociales e inteligencia emocional, programa de competencia social...

3.- Potenciar las actuaciones de prevención y fomentar los hábitos de vida saludable, con la continuidad del Programa “Alcohol y Sociedad”, desarrollo de actividades a través de tutoría, con la intervención de la Orientadora cuando se estime pertinente.

4.- Potenciar las estrategias de aprendizaje en el primer ciclo de ESO, enfocadas a la adquisición y aplicación de una adecuada comprensión lectora, programación y planificación de un tiempo de estudio diario.

Colaborar en todos los planes y proyectos que se desarrollan en el IES como es : Plan de Lectura, Plan de Expresión Escrita, Plan de Composición Escrita, Plan de Lectura y Biblioteca,... en todas las actividades que se considere pertinente.

5.-Colaborar en la planificación de actividades que estimulen las necesidades intelectuales del alumnado más capacitado del centro y combatir la presión que determinado alumnado pudiese ejercer como desprestigio y desvaloración del esfuerzo.

6.- Realizar las funciones que asigna la legislación sobre el control del absentismo escolar.

7.- Atender a las necesidades tradicionales en la Educación Secundaria Obligatoria, derivadas de las necesidades propias de la edad del alumnado en esta etapa y de su competencia curricular.

8.- Desarrollar programas de orientación vocacional y profesional, de orientación académica, de orientación personal, afectivo-sexual.

9.- Planificar y desarrollar actividades de conocimiento, asesoramiento del alumnado y seguimiento de su proceso de aprendizaje, a través de cuestionarios tutoriales, sesiones de preevaluación, desarrollo de autoestima,..

10.- Desarrollar la orientación y la acción tutorial adecuada a las necesidades del alumnado del PMAR, a través de actividades especificadas en el plan de acción tutorial para la hora de tutoría lectiva específica con la Orientadora.

12.- Colaborar en la selección del alumnado para desarrollar los distintos programas implantados en el centro: PMAR, aula de PTAI,...

13.- Elaborar los documentos sistematizadores de la actividad educativa del Departamento de Orientación.

14.- Fomentar la participación de los padres-madres en la vida del IES, a través, de la figura del delegado/a padres-madres. Explicitar el documento-guía de participación en el IES. Dar difusión en la web del IES.

Concluyendo: Departamento de Orientación, órgano de coordinación docente está integrado en la estructura de IES El Temple

4.- COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias o capacidades se aplican de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

El objetivo de la Orientación Educativa es contribuir a la adquisición de competencias clave por parte del alumnado que le capaciten para actuar de una manera activa y responsable en la

construcción de su proyecto de vida personal, social y profesional.

Las competencias clave según LOMCE:

1. Competencia en Comunicación Lingüística.
2. Competencia Matemática y Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología.
3. Competencia Digital.
4. Aprender a Aprender.
5. Competencia Cívica y Social.
6. Competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Competencia conciencia y expresiones culturales.

Las competencias clave se integran en bloques de contenidos diversos:

MATERIAS CURRICULARES	MEDIDASNO CURRICULARES	COMUNIDAD EDUCATIVA
Cada una de las materias de la E.S.O. contribuye a su desarrollo y cada una de las competencias clave se alcanza desde el trabajo en varias materias.	Organización y funcionamiento.	Centro
	Acción tutorial	Familia
	Planificación de actividades complementarias y extraescolares.	Sociedad

Todas las Competencias Clave han de estar presentes en los planes y programas del Departamento de Orientación, a continuación exponemos las se relacionan mejor con sus ámbitos de actuación.

La acción tutorial (incluye atención a la diversidad y la orientación académica y profesional), además de trabajar el desarrollo de algunas competencias de forma más intencionada tiene la función de coordinar, dinamizar y crear sinergias en aquellas competencias clave que son comunes en todas las materias.

PRESENCIA DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

<p>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p>	<p>La individualización de la enseñanza o la atención a la diversidad implica a todas las competencias, resaltamos principalmente tres:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Competencia en Comunicación Lingüística.2.- Competencia Matemática y Competencias básicas en ciencia y tecnología.4.- Competencia para Aprender a Aprender. En el apartado de Enseñar a pensar (mejora de la motivación, refuerzo del interés y apoyo a la adquisición de hábitos de estudio, técnicas de estudio, y de trabajo intelectual, comprensión lectora, fomento de la lectura.
--	--

<p>ACCIÓN</p> <p>TUTORIAL</p>	<p>La finalidad de la acción tutorial es que el alumno/a se conozca y acepte, mejore su proceso de socialización y aprendizaje y se sienta protagonista de su propio proyecto personal. En relación al P.A.T. destacamos tres competencias fundamentales:</p> <p>5.- Competencias cívicas y sociales. En el apartado de Enseñar a convivir y a adaptarse (autoconcepto y autoestima, educación emocional, afectiva y sexual, habilidades sociales, participación y ciudadanía, coeducación, educación para la paz y resolución pacífica de conflictos, educación para la salud, ocio y tiempo libre,..)</p> <p>4.- A prender a aprender.</p> <p>6.- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. En el apartado Enseñar a ser persona y Enseñar a tomar decisiones (exploración de los propios intereses, conocimiento del sistema educativo y de las salidas académicas, conocimiento del mundo laboral y las salidas laborales.</p>
<p>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</p>	<p>La finalidad de la orientación académica y profesional es el alumno/a aprenda a decidir, se eduque en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones, realice un uso racional y crítico de las TIC, construya su proyecto profesional. En relación al Programa de la Orientación Académica y Profesional s la competencia clave.</p> <p>6.- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>

5.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Según el Decreto 327/2010, en su art. 90 hace alusión a que cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario será ejercida de manera compartida entre el profesor o profesora que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un curso académico.

En el artículo 91 del citado Decreto se plasman las funciones del profesorado que ejerza la tutoría:

1. Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
2. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
3. Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
4. Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
5. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
6. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
7. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
8. Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
9. Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
10. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
11. Facilitar la comunicación y cooperación educativa entre el profesorado y equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Conserjería competente en materia de educación.
12. Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos. A tales efectos, el horario se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los

mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

13. Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.

14. Colaborar, en la forma que se determine que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

La finalidad principal de la acción tutorial consiste en atender a los aspectos del desarrollo, maduración orientación y aprendizaje del alumnado, considerados individualmente y como grupo.

Las diferentes tareas y actividades que implica la acción tutorial se desarrollan en dos niveles:

* Tutoría en grupo: Abarca el conjunto de actividades que el profesorado lleva a cabo con el grupo-clase para consecución de objetivos tales como la mejora de las relaciones y convivencia en clase, fomento de actividades de cooperación y tolerancia entre grupo,

* Tutoría individual: dirigida a algún alumno/a en particular para detectar y conocer lo mejor posible las dificultades o problemas que pudiera tener.

Un aspecto importante a tener en cuenta es la planificación de la acción tutorial que debe incluir: el establecimiento de unos objetivos para cada curso o ciclo para el desarrollo de las competencias básicas, y la coordinación de las actividades a llevar a cabo, bien mediante la tutoría individual bien en el grupo-clase.

Este Plan de Acción Tutorial delimita:

OBJETIVOS

RESPECTO AL ALUMNADO:

- Facilitar la integración del alumnado en su grupo clase y en la dinámica escolar.
- Personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje para detectar dificultades y necesidades que presenten.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos y alumnas, informando de los resultados y asesorándoles sobre las dificultades encontradas y las condiciones de su promoción.

- Favorecer los procesos de maduración y de orientación académica y profesional.
- Desarrollar técnicas de trabajo intelectual.
- Fomentar el desarrollo de actitudes de participación y solidaridad.
- Facilitar la adquisición de habilidades sociales y personales con aplicación de técnicas de dinámica de grupos.
- Educar en valores que posibiliten una escuela como espacio de convivencia y paz.
- Fomentar el desarrollo de hábitos de vida saludable.

RESPECTO AL PROFESORADO:

- Coordinar el ajuste de la respuesta educativa a través del currículum a las necesidades del alumnado con el conjunto del profesorado del grupo.
- Coordinar el proceso evaluador del Equipo Docente del grupo de alumnos y alumnas del que es tutor o tutora.
- Posibilitar líneas comunes de actuación con los demás tutores del mismo nivel educativo.
- Participar, junto al resto del profesorado y el Departamento de Orientación, en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Acción Tutorial del Centro.

RESPECTO CON LOS PADRES-MADRES:

- Potenciar la comunicación para que se mantengan unas relaciones fluidas entre las familias y el centro educativo.
- Elegir y publicitar la figura del delegado/da de padres y madres en el aula.
- Facilitar información puntual sobre aspectos que afecten a la educación de los hijos/hijas.
- Informar a todos los padres y madres del grupo a principio del curso escolar sobre el plan de trabajo a desarrollar durante el curso escolar, para ello se les hace entrega de la guía del estudiante.
- Implicar a los padres-madres en la participación y apoyo en el proceso de aprendizaje y en la tarea orientadora.

ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Las agrupamos para cada uno de los diferentes ámbitos:

RESPECTO CON ALUMNOS Y ALUMNAS:

- Actividades de conocimiento y adaptación del grupo:
 - * Programa de acogida.
 - * Conocimiento de la estructura y funcionamiento del grupo.
 - * La representación del grupo.
 - * Asertividad y comunicación.
 - * Educación en valores.
 - * Habilidades sociales.
- Actividades de conocimiento del alumnado:
 - * Historia previa escolar, familiar y social.
 - * Conocimiento y uso de las técnicas de trabajo intelectual.
- Actividades de autoconocimiento:
 - * Intereses.
 - * Personalidad.
 - * Actitudes.
 - * Aptitudes.
 - * Valores.
- Actividades de adaptación al currículum:
 - * Evaluación.
 - * Apoyos, refuerzos y adaptaciones a nivel grupal.
 - * Apoyos, refuerzos y adaptaciones a nivel individual.
- Actividades de información:
 - * Información sobre aspectos evolutivos de la adolescencia.
 - * Información sobre el sistema educativo.
 - * Información sobre optatividad.
 - * Información sobre itinerarios educativos.
 - * Información sobre salidas laborales y profesionales.
 - * Proceso de toma de decisiones.

RESPECTO AL PROFESORADO

Actividades con tutores/tutoras:

- Actividades de coordinación y unificación de actuaciones intergrupales e intragrupalas.

Actividades con Equipo Docente:

- Planificación y participación en el desarrollo de actividades de mejoramiento de las técnicas de trabajo intelectual de cada uno de los profesores y profesoras
- Análisis de resultados de la evaluación.
- Ajuste de la respuesta educativa a las necesidades derivadas de la evaluación.

RESPECTO A PADRES-MADRES

- Toma de contacto e información inicial en la primera reunión de padres-madres en coordinación con los tutores/ras.
- Mantener reuniones con los padres del grupo, informándoles de las características de la programación y del sistema de evaluación a seguir.

-Realizar reuniones informativas sobre las características del actual sistema educativo y sus posibilidades al finalizar la etapa en la que se encuentra su hijo-a.

-Elegir el delegado o delegada de padres y madres de cada aula del IES.

Seguidamente, se adjunta la propuesta de tutorías temporalizadas:

PLAN ANUAL DE ACCIÓN TUTORIAL PARA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

PRIMER TRIMESTRE:

SEPTIEMBRE:

- Presentación del curso 2018-2019. Jornada de acogida (Funcionamiento del IES), horario, profesorado, explicar el funcionamiento y reglamento del Centro.
- Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo, en el centro y en su entorno familiar.
- Elección de delegado o delegada.

OCTUBRE:

- Derechos del alumnado.
- Deberes del alumnado.
- Normas de convivencia en el aula I.
- Normas de convivencia II.

NOVIEMBRE:

- Aprendemos a trabajar en grupo.
- Día Internacional de la infancia (20 de noviembre).
- Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 Noviembre).

DICIEMBRE:

- Día de la Constitución (6 de Diciembre).
- Día de los Derechos Humanos (10 de Diciembre).
- Evaluación y celebración del trimestre.

SEGUNDO TRIMESTRE:

ENERO:

- Técnicas de Trabajo Intelectual: actitud y motivación en clase
- Educación afectivo-sexual.
- Día Escolar de la No Violencia (30 de enero).

FEBRERO:

- La estructura del Sistema Educativo.
- El proceso de toma de decisiones I.
- El proceso de toma de decisiones II.
- Día de Andalucía. El Estatuto de Autonomía (28 de febrero).

MARZO:

- Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).
- Itinerarios Educativos.
- Preinscripciones
- Evaluación y celebración del trimestre.

TERCER TRIMESTRE:

ABRIL:

- Adaptación personal, social y escolar.
- Qué imagen tengo de mí, qué imagen tienen de mí.
- Educación para la salud: Las drogas.
- Día del Libro (23 de abril).

MAYO:

- Precauciones ante las nuevas tecnologías. Internet.
- Día de Europa (9 de mayo).
- Nuestro ocio y tiempo libre.
 - Día Mundial sin tabaco. (31 de mayo).

JUNIO:

- Día del Medio Ambiente (5 de junio).
- Evaluación del curso completo y tutoría. Propuestas y Mejoras.

Los contenidos se desglosan en cada curso:

TUTORIA DE 1º ESO

- 1.- Acogida y presentación.
 - 2.- Derechos y Deberes. Normas de Convivencia.
 - 3.- Cohesión e integración en el grupo.
 - 4.- Elección de Delegado/a.
- TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL**
- 5.- ¿Qué tal estudiante eres?
 - 6.- Planificación de tiempo de estudio.
 - 7.- Para estudiar mejor.
- RELACIONES**
- 8.- Habilidades sociales.
 - 9.- Resolución de conflictos. Solución de problemas.
 - 10.- Prevención del maltrato.
- CONOCIMIENTO DEL MUNDO DEL TRABAJO**
- 11.- Descubriendo las profesiones.
- REFLEXIÓN SOBRE EVALUACIONES**
- Evaluación inicial.
- 1ª Evaluación. Pre-evaluación y Post-evaluación
 - 2ª Evaluación. Pre-evaluación y Post-evaluación.

3ª Evaluación. Evaluación Final.
Evaluación final del Programa de tutoría.
CELEBRACIÓN DE ÉFEMERIDES
25- Noviembre. Violencia de género.
20- Noviembre. Día de la Infancia.
6- Diciembre. Día de la Constitución.
10- Diciembre. Día de los Derechos Humanos.
30- Enero. Día Escolar de la No Violencia (DENIP).
28- Febrero. Día de Andalucía
8- Marzo. Día Internacional de la Mujer Trabajadora.
23- Abril. Día del Libro.

TUTORIA DE 2º ESO

1.- Acogida y presentación.
2.- Derechos y Deberes. Normas de Convivencia.
3.- Cohesión e integración en el grupo.
4.- Elección de Delegado/a.
TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL
5.- ¿Qué tal estudiante eres?
6.- Planificación de tiempo de estudio.
7.- Para estudiar mejor.
RELACIONES
8.- Habilidades sociales.
9.- Resolución de conflictos. Solución de problemas.
10.- Prevención del maltrato.
CONOCIMIENTO DEL MUNDO DEL TRABAJO
11.- Descubriendo las profesiones.
EVALUACIONES
Evaluación inicial.
1ª Evaluación.
2ª Evaluación.
3ª Evaluación.
Evaluación final.
CELEBRACIÓN DE ÉFEMERIDES
25- Noviembre. Violencia de género.
20- Noviembre. Día de la Infancia.
6- Diciembre. Día de la Constitución.
10- Diciembre. Día de los Derechos Humanos.
30- Enero. Día Escolar de la No Violencia (DENIP).
28- Febrero. Día de Andalucía
8- Marzo. Día Internacional de la Mujer Trabajadora.
23- Abril. Día del Libro.

TUTORIA DE 3º ESO

- 1.- Acogida y cohesión del grupo. Juegos cooperativos
- 2.-PARTICIPACIÓN
 - 2.1. Normas de Convivencia.
 - 2.2. Derechos y Deberes
 - 2.3. Elección de Delegado/a.
- 3.-TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL
 - 3.1.- Organización y Planificación de estudio.
 - 3.2.- Cuál es la mejor técnica de estudio para cada tipo de examen.
 - 3.3.- Preparación de exámenes: cómo organizarse en los exámenes en un calendario y técnicas de concentración.

RELACIONES

- 4.- Resistencia a la presión del grupo.
- 5.- Coeducación. Violencia de Género. Educación de sentimientos.
- 6.- Comunicación con la familia.

ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

- 7.- Aprendo a tomar decisiones.
- 8.- Autoconocimiento. Conocimiento sistema educativo.
- 9.- Información de 4º ESO.
- 10.- Información Bachillerato.
- 11.- Información C.F.G.M.

CONOCIMIENTO DEL MUNDO DEL TRABAJO

- 12.- Diferentes profesiones.
- 13.- Toma de decisiones.

REFLEXIÓN SOBRE LAS EVALUACIONES

Evaluación inicial.

- 14.- Preparamos la primera evaluación. Reflexionamos sobre la primera evaluación.
- 15.- Preparamos la segunda evaluación. Reflexionamos sobre la segunda evaluación.
- 16.- Preparamos la segunda evaluación. Reflexionamos sobre la segunda evaluación.
- 17.- Evaluación final del Programa de Tutoría.

CELEBRACIÓN DE ÉFEMERIDES

- 25- Noviembre. Violencia de género.
- 20- Noviembre. Día de la Infancia.
- 6- Diciembre. Día de la Constitución.
- 10- Diciembre. Día de los Derechos Humanos.
- 30- Enero. Día Escolar de la No Violencia (DENIP).
- 28- Febrero. Día de Andalucía
- 8- Marzo. Día Internacional de la Mujer Trabajadora.
- 23- Abril. Día del Libro.

TUTORIA BÁSICAS DE 4º ESO

- 1.- Volvemos a vernos.
- 2.- Técnicas de trabajo intelectual.

3.- Las relaciones personales.

ORIENTACIÓN VOCACIONAL

4.- Autoconocimiento.

5.- Conocimiento del Sistema Educativo.

6.- Aprender a decidir.

7.- Conocimiento mundo laboral.

Evaluación inicial.

8.- Primera Evaluación.

9.- Segunda Evaluación.

10.-Evaluación Final.

11.- Evaluación Final del Programa de Tutoría.

CELEBRACIÓN DE ÉFEMERIDES

25- Noviembre. Violencia de género.

20- Noviembre. Día de la Infancia.

1- Diciembre. Día Mundial del Sida

6- Diciembre. Día de la Constitución.

10-Diciembre. Día de los Derechos Humanos.

30-Enero. Día Escolar de la No Violencia (DENIP).

28-Febrero. Día de Andalucía

8-Marzo. Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

23-Abril. Día del Libro.

1.3. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

La metodología de este Programa de Acción Tutorial estará basada en tres principios básicos fundamentales:

La normalización e inclusión, por cuanto ha de estar referida a actividades realizadas en un contexto escolar y con unas características, tanto horarias como de ocupación dentro del marco de la normalidad; por otro lado, tendrá como referente el principio **de individualización**, que permitirá atender a las necesidades personales y diferenciales de cada uno de los alumnos y alumnas de cada grupo. El principio de **participación**, tanto en el diseño, como en la implicación en tareas, actividades y programas, es básico para garantizar el compromiso que como educadores o educandos nos corresponde.

Características de la metodología en los distintos ámbitos:

A) En la intervención con el alumnado:

* Especial consideración tendrá la preparación de las sesiones de tutoría, de manera que se favorezca la motivación por parte del alumnado y donde no quepa una improvisación sistemática.

* Asegurar la participación con una actitud activa, crítica y responsable del alumnado en procesos que le atañen de manera tan importante.

- * Fomentar el trabajo en grupo, trabajo cooperativo, favoreciendo así el proceso socializador.
- * Obtener conclusiones que permitan tomar decisiones.

B) En la intervención con el profesorado:

- * Planificar actuaciones conjuntas que garanticen la generalización de aprendizajes desde la tutoría.
- * Potenciar la actuación de Equipo Docente.
- * Dar un valor práctico al informe breve como cauce práctico de intercambio de información de actividades, dificultades y medidas con el grupo de alumnos y alumnas.
- * Unificar criterios de intervención con otros tutores/ras del mismo nivel.

C) En la intervención con los padres y madres:

- * Como objetivo de todo centro educativo se hace necesario unificar la actuación con padres y madres a fin de lograr un modo de organización que permita el intercambio de información, mejorar el clima de relación centro-familia y llegar a compromisos por ambas partes. Se sugiere seguir el esquema general de reuniones estándar, la realización de compromisos académicos y de convivencia.
- * Potenciar en nuestra relación con los padres y madres la creación de una dinámica personal positiva en la tutoría individual.
- * Motivar para la participación en el aula de los padres-madres a través de la figura del delegado o delegada de padres- madres.

1.4. PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Se adopta un modelo de intervención orientadora a través de PROYECTOS. Además, de los programas que generalmente se desarrollan a través de la tutoría, nuestra intervención se acompañará de aquellos programas específicos que el ETCP, Departamento de coordinación didáctica, Departamento formación, evaluación e innovación educativa y a propuesta de tutores y tutoras, Dpto de Orientación o la propia Dirección del Centro consideren oportunos en función de necesidades de carácter imprevisible o coyuntural.

Tras analizar las necesidades de nuestro IES realizamos al contexto socio-económico-social.

Se plantean los siguientes objetivos:

- Contribuir al desarrollo de competencias y capacidades que permitan al alumnado afrontar los riesgos para la salud más frecuentes en estas edades, favoreciendo la elección de conductas saludables.
- Promover aptitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.
- Desarrollar habilidades que potencien la autonomía emocional, una actitud positiva hacia uno mismo y hacia los demás, así como estrategias que permitan afrontar los retos de la vida de forma sana y equilibrada.

- Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física y llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea, el consumo de frutas y hortalizas y la disminución del consumo de bebidas azucaradas.

Progresar en la adquisición de hábitos relacionados con el sentido vial (observación visual, auditiva, noción espacial, prudencia y pronta decisión...) utilizando adecuadamente y con sentido de la responsabilidad los transportes particulares y colectivos.

- Promover un conocimiento de la sexualidad como parte del desarrollo personal: las relaciones saludables, seguras y satisfactorias, la igualdad entre hombres y mujeres, la eliminación de comportamientos sexistas y la prevención de los riesgos derivados como embarazos no planificados y de infecciones transmisibles sexualmente

Ofrecer estrategias para un uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación, fortaleciendo la relación entre padres, madres, hijos e hijas y fomentando valores y actitudes positivas hacia las mismas.

Evitar el consumo y/o retrasar la edad de inicio de consumo de sustancias adictivas, incidiendo en los factores de riesgo y de protección que se relacionan con la probabilidad de uso de tabaco, de alcohol y de otras sustancias o conductas adictivas.

- Facilitar el intercambio, el diálogo y la discusión productiva entre los grupos de iguales, dotando de estrategias de difusión de las opiniones.

- Hacer partícipes a las familias, fomentando su colaboración en la promoción de la salud y la prevención de adicciones.

- Mejorar el entorno del centro en su dimensión física y social mediante estrategias de estudio, valoración y actuación para la promoción de la salud y el bienestar general de la comunidad, de cara a incrementar los activos que protegen y mejoran la salud hacia entornos más sostenibles y saludables.

El seguimiento del Programa y evaluación se realizará tras la ejecución de cada actividad programada. En cada sesión de evaluación se realizará un seguimiento de las estrategias utilizadas para reconducir los procesos de intervención y optimizar los recursos.

TEMPORALIZACIÓN

Se diseña un plan de actividades de Orientación y Acción Tutorial para cada curso. El desarrollo de los programas específicos contemplados en el epígrafe anterior se hace en el mismo programa, reflejando las actividades tutoriales a realizar en los niveles correspondientes a la Educación Secundaria.

El horario donde se desarrollarán cada una de las actividades es el siguiente:

- **Tutorías con alumnado:**

La recogida en el horario de cada grupo.

- **Tutoría con padres-madres:**

Recogida por cada tutor o tutora en su horario de permanencia en el Centro.

El Departamento de Orientación les atenderá todos los lunes de 11,30 a 12,30 horas.

Y siempre que lo requieran durante el recreo del centro. Es decir, de 11 a 11:30 horas.

- **Reuniones de Equipos Docentes:**

Las establecidas con carácter general y sobre todo las sesiones de preevaluación y evaluaciones.

- **Reuniones de tutores y tutoras :**

Las que se establezcan de acuerdo con la normativa vigente, es decir, una reunión semanal. Se realizará el siguiente horario:

Jueves de 10-11: Reunión tutoras de 1º A y 1º B ESO.

Miércoles de 12.30 -13.30: Reunión tutoras de 2º A y 2º B ESO.

Miércoles de 9-10: Reunión tutor de 4º A ESO.

Jueves de 11.30-12.30: Reunión tutora de 3º A ESO.

- **Reuniones con padres-madres:**

La establecida con carácter general al comienzo de curso y las establecidas según normativa vigente. Reuniones Postevaluación de entrega de boletines e intercambio de información.

Reuniones informativas, previa programación del Departamento de Orientación o la Dirección del centro.

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Con respecto a los recursos humanos de que dispondremos para el desarrollo del Programa de actividades, serán los tutores y tutoras del Departamento de Orientación, aunque podremos contar con algún personal externo que participará en el desarrollo de determinadas actividades específicas para los programas contemplados y aquellas actividades relacionadas con la búsqueda de empleo o itinerarios educativos universitarios.

Como recursos materiales contemplamos los siguientes tipos:

- * Cuadernos de Tutoría de Orientadores de Cádiz .Material para el alumnado y para el tutor/ra, Cuadernos de Acción Tutorial Consejería de Educación y Ciencia.
- * Procedentes del propio tutor y tutora.
- * Aportados por el Departamento de Orientación.
- * Material técnico.
- * De elaboración propia.
- * Procedentes de Editoriales, Institucional y otros materiales.

No obstante el material utilizado en las diversas sesiones de tutoría ha de conservarse de manera que permita tener elementos de valoración del proceso orientativo, así como información de cada alumno/a, para lo cual se dispondrá de una carpeta individual por alumno/a, y una carpeta para el tutor/a.

RELACIÓN DE TUTORES Y TUTORAS, CURSOS Y GRUPOS

CURSO 2018-2019

NOMBRE Y APELLIDOS	CURSO	GRUPO
GLORIA M ^a CASTRO LIÑÁN	1º ESO	A
VIRGINIA RODRÍGUEZ MORALES	1º ESO	B
ROSARIO SALINAS MORALES	2º ESO	A P.M.A.R
ANTONIA LARA GARCIA	2º ESO	B
AITANA WULFF ARMENTEROS	3º ESO	A P.M.A.R.
SANTIAGO MARTÍN ARNEDO	4º ESO	A

6.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del IES tendentes a:

- 1.1. Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de forma realista.
- 1.2. Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- 1.3. Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al

término de la Educación Secundaria Obligatoria al alumnado y a sus familias.

1.4. Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

1. OBJETIVOS PARA ESTE CURSO ACADÉMICO:

- Fomentar el propio conocimiento del alumnado, de sus posibilidades y preferencias respecto a las distintas opciones académicas y profesionales, evitando planteamientos sexistas.
- Dotar a los tutores y tutoras de los instrumentos necesarios para que puedan apoyar a su alumnado en aspectos psicopedagógicos sobre la orientación hacia su vida activa.
- Estudiar de un modo específico la orientación académica y profesional del alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Conseguir que el alumnado tenga una información, de acuerdo a su nivel, que sea operativa, ágil y lo más actualizada posible.
- Apoyar a los tutores y tutoras en la elaboración del consejo orientador, informes individualizados, actas, boletines de evaluación, etc.
- Incorporar al Plan de Acción Tutorial, las actividades de orientación académica y profesional previstas, de forma coordinada y teniendo en cuenta circunstancias coyunturales.
- Establecer vías de comunicación con Universidades, empresas y otras instituciones para que la información que suministre el Departamento sea fiable y actual.
- Colaborar en las relaciones centro-familia con el fin de establecer las posibilidades y preferencias del alumnado, en el plan de orientación académica y profesional.

2. ACTUACIONES PREVISTAS:

- Autoconocimiento o conocimiento de sí mismo por parte del alumnado, lo que supone reflexionar en intereses, motivaciones, valores, aptitudes, situación académica, aspectos familiares y de su relación social.
- Información de las oportunidades académicas y profesionales que brinda el sistema educativo como de las posibilidades laborales que oferta el mercado del trabajo.
- Procedimientos para aprender a planificar un proyecto personal de vida, que conduzca a tomar decisiones autónomas y responsables.

Se indica el proceso que se pretende llevar a cabo en cada uno de los niveles y cursos dentro de este plan que comprende una triple vertiente como se expresa en los objetivos señalados:

1.- Se establecerán pautas que lleven al alumnado a un mejor conocimiento de sí mismos (intereses, motivaciones, aptitudes) a través de actividades que se propondrán a los tutores y tutoras o bien de manera personal en aquellos casos que fueran precisos. Para

atender casos de forma individual se cuenta en el Departamento de Orientación con los correspondientes instrumentos de diagnóstico (en soporte impreso e informático) y además se podrá utilizar el uso del ordenador para la búsqueda de información.

Se aplicarán técnicas o pruebas estandarizadas útiles para conocer al alumnado y que sirvan de punto de partida a una entrevista personal destinada al autoconocimiento.

2.- Suministrar al alumnado la información precisa acerca de las posibilidades académicas y/o profesionales que se le presentan en cada etapa de su proceso formativo. Esto también se realizará de manera generalizada, a través de los tutores y las tutoras y ocasionalmente de forma individualizada cuando se considere oportuno. Se dispone de información que se encuentra en el D.O. y especialmente de programas informáticos como Orienta 2019, PROA,

Las técnicas más adecuadas para hacer llegar la información de tipo profesional, pueden ser:

- Técnicas orales: entrevistas de información individual o sesiones de información colectivas.

- Técnicas escritas: medios de comunicación escrita, carteles, folletos, monografías profesionales, vídeos, internet El procedimiento más adecuado consiste en enseñar al alumnado a buscar información y a tener una capacidad de enjuiciar críticamente la que se les proporcione.

- Otras técnicas: Visitas a industrias, centros académicos, La visita se prepara y se realiza siguiendo un plan elaborado de antemano por el alumnado y se discute en el aula la información obtenida. También se contempla en este apartado Mesas redondas de estudiantes y/o profesionales sobre las distintas áreas ocupacionales.

3.- Técnicas para la toma de decisiones, como procedimientos encaminados a lograr un modelo apropiado para estudiar gradualmente los principios subyacentes a una buena elección:

- Posibilidades y limitaciones: gustos, preferencias,
- Influencias que presiden la elección.
- Valoración de las necesidades personales y laborales.
- Aptitudes y habilidades.
- Recogida de información.
- Método de resolución de problemas.

2.1. ACTUACIONES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

Los alumnos y alumnas que cursan E.S.O, se encuentran en una etapa de su desarrollo, en la que no siempre se tiene una percepción real acerca de cómo plantearse la incorporación a la siguiente etapa académica o profesional. Desde esta perspectiva será preciso suministrar al alumnado información acerca de la estructura del sistema educativo, tanto en lo referente a las opciones que se ofrecen en E.S.O como los distintos tipos de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio e incluso P.F.B. Esta información se haría extensiva a los padres-madres mediante charlas, que podrían ser coordinadas por el Departamento de Orientación a través del A.M.P.A. y de la figura del delegado o delegada de padres-madres en cada aula.

Por otra parte, se abordarán otros aspectos como información sobre los tipos de becas y su gestión.

2.1.1. Actuaciones específicas en 1º y 2º de E.S.O.

En este nivel será preciso que el alumnado conozca lo mejor posible cada una de las materias que tendrán que elegir el próximo curso. Para ello se editarán “cuadernillos” que por escrito, informarán al alumnado de las distintas opciones que se le presentan al cursar 2º y 3º de E.S.O. Esta información podrá ser comentada por el tutor o tutora y la Orientadora en alguna de las actividades que se realicen en la hora de tutoría.

Las mencionadas actividades serán organizadas en el segundo trimestre por el Departamento de Orientación en colaboración con los tutores y tutoras y los Departamentos correspondientes. Igualmente, y dentro del Plan de Acción Tutorial al que nos remitimos, se realizarán actividades cuya finalidad favorecerá el autoconocimiento del alumnado (tests de aptitudes, personalidad).

En particular, el alumnado y padres-madres de 2º ESO deberá conocer la materia de matemáticas aplicadas y académicas para elegir la mejor opción en 3º ESO para la elaboración el tutor del Consejo Orientador. También, se deberá estudiar la posibilidad de realizar un Programa de Formación Básica con carácter excepcional por parte de determinados alumnos o alumnas al finalizar 2º ESO o su inclusión en un Programa de PMAR en 3º ESO. El alumnado de 1º ESO que cumpla los requisitos establecidos en normativa vigente se le realizará Consejo Orientador para su inclusión en Programa de PMAR de 2º ESO.

2.1.2. Actuaciones específicas en 3º de E.S.O.

En este nivel será preciso que el alumnado conozca lo mejor posible cada una de las opciones curriculares y las materias optativas de la modalidad que tendrán que elegir el próximo curso. Para ello se editarán “cuadernillos” que por escrito, informarán al alumnado de las distintas opciones que se le presentan al cursar 4º de E.S.O. Esta información podrá ser comentada por el tutor o tutora o la Orientadora en alguna de las actividades que se realicen en la hora de tutoría.

Las mencionadas actividades serán organizadas en el segundo trimestre por el Departamento de Orientación en colaboración con los tutores y tutoras y los Departamentos correspondientes. Igualmente, y dentro del Plan de Acción Tutorial al que nos remitimos, se realizarán actividades cuya finalidad favorecerá el autoconocimiento del alumnado (tests de aptitudes, personalidad y/o intereses) y el proceso de toma de decisiones por parte del mismo. Actividades que también se realizarán en el segundo trimestre. Existe la opción para determinados alumnos/as de realizar un Programa de Formación Básica cuando la adquisición de competencias básicas y objetivos sea insuficiente por su falta de motivación hacia el estudio con posibilidad de abandono escolar o por dificultades de aprendizaje.

2.1.3. Actuaciones específicas en 4º de E.S.O.

En 4º de E.S.O. es preciso informar sobre las distintas opciones y optativas de 1º de Bachillerato. También, el alumnado debe conocer, aunque sólo sea superficialmente, las vinculaciones que existen entre las distintas opciones del Bachillerato y las carreras universitarias, y la forma en que la elección de optativas de 1º de Bachillerato ofrezca las mayores posibilidades de elección en el futuro.

Otro tipo de información necesaria para estos alumnos y alumnas será la referente a los ciclos formativos de F.P. I. de Grado Medio existentes en la Comunidad, así como los P.F.B. duración, accesos, materias, especialidades, lugares donde se pueden informar. Sería deseable que dicha información se completara con algunas estadísticas sobre las expectativas de empleo

de las distintas profesiones, que puedan suministrar tanto entidades empresariales como oficinas de empleo y otras instituciones. Todos estos aspectos están previstos desarrollarse dentro del plan de acción tutorial aproximadamente durante el segundo trimestre en las sesiones de tutoría.

Otro de los aspectos que se tendrá en cuenta será la de estudiar detenidamente el problema de la orientación académico-profesional de los alumnos y de las alumnas de necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello el Departamento de Orientación planteará distintas estrategias de asesoramiento (profesionales, instituciones, otros centros,)

3. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Las actuaciones que con respecto a este plan asumirá el Departamento de Orientación serán:

- Asesoramiento a los tutores y tutoras en aspectos psicopedagógicos. Determinación de aptitudes e intereses, test de personalidad, cuestionarios sobre toma de decisiones y otros, entrevistas,
- Intervenciones directas, tanto en las consultas personalizadas de carácter informativo como de carácter orientador. Así mismo, se coordinarán las tutorías que se han descrito en apartados anteriores.
- Asesoramiento en la elaboración del Consejo Orientador e Informes individualizados.

3.1. Actuaciones propuestas a los tutores/as

Los tutores y tutoras son los principales ejecutores de este plan de cara al alumnado. Ya sea de forma individual o colectiva, son los encargados de realizar cuantas actividades de tutorías se proponen en este documento.

- Distribuirán entre su alumnado la información que elabore el Departamento de Orientación para cada nivel y la que sea solicitada de forma individual.
- Realizarán las actividades sugeridas por el Departamento de Orientación para su alumnado, pasando y evaluando en cada caso, cuantos cuestionarios o test se estimen oportunos para la mejor orientación académica y profesional de los mismos.
- Coordinarán, igualmente junto con el Departamento de Orientación las actividades colectivas de conferencias y coloquios informativos que puedan realizarse.
- Elaborarán el Consejo Orientador al final de la Etapa de E.S.O. y el Informe Individualizado, utilizando los medios que para ello ponga a su alcance el Departamento de Orientación y los juicios concretos de los distintos Equipos Docentes.

3.2. Actuaciones propuestas a los distintos Departamentos:

La colaboración de los distintos Departamentos será fundamental para realizar alguna de las propuestas que se han expresado anteriormente.

Con el objetivo de informar de cada una de las asignaturas optativas que los Departamentos proponen para cada nivel, éstos elaborarán por un lado información escrita de carácter específico y por otro ampliarán oralmente en una sesión específica si se considera preciso.

4. PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Los criterios de evaluación de este Plan de Orientación se referirán a la consecución de los objetivos planteados al principio del documento, a través de las distintas actividades que se desarrollarán fundamentalmente en las horas de tutorías. Los agentes encargados de realizar esta evaluación serán todos los profesionales implicados (tutores, ETCP,..)

Las propuestas que se plantean serán revisadas de forma continua y en función de las necesidades y circunstancias de cada momento. Para dicha revisión así como su seguimiento y evaluación, se proponen las siguientes pautas:

- Procedimientos previos. Los Departamentos de Coordinación Didácticos, (Departamento de formación, evaluación e innovación educativa, Áreas de Competencias, al elaborar sus diseños curriculares plantearán actividades en relación con los contenidos de sus materias). Este proceso será coordinado por ETCP y asesorado por la Orientadora.

- Seguimiento continuo. Para realizar un seguimiento continuo de estas propuestas se revisará sus resultados de forma periódica en las reuniones de Equipos Docentes, siendo interesante que la Junta de delegados y delegadas puedan aportar ideas para incorporar a este plan.

- Procedimientos para incorporar modificaciones al Plan de Orientación Académica y Profesional. La lectura de los resultados obtenidos en encuestas y los contactos periódicos con los tutores, Equipos Docentes, ETCP y a ser posible con la Junta de Delegados constituirán los procedimientos ordinarios que permitirán incorporar las oportunas modificaciones.

Por otra parte, será necesario que el Departamento de Orientación establezca vías de comunicaciones ágiles y fluidas con los agentes externos del Centro para que las modificaciones que se introduzcan sean lo suficientemente coherentes desde el punto de vista conceptual y temporal. Asimismo, sería deseable que las oportunas modificaciones puedan incorporarse de la forma más adecuada posible y coordinada con el Plan de Acción Tutorial.

Por último en la memoria final de curso se comentarán las dificultades que se hayan presentado al llevar a la práctica este plan y las posibles soluciones.

7.-PLAN DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En nuestro IES existe un Plan de Atención a la Diversidad y un aula de PTAI con una profesora a su cargo que atiende al alumnado con NEAE.

El Plan también incluye una intensa actividad en prevención del absentismo escolar y la existencia de Programa de Refuerzo de materias instrumentales básicas, Programa de Refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos, Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocioe de curso, Programas de Adaptación Curricular (ACS Y ACNS) y Programas de Mejora y Rendimiento de los Aprendizajes en 2º y 3º ESO, alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.

Según Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y Organización de la respuesta educativa (Instrucciones del 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad) la respuesta a la diversidad del alumnado se

organizará preferentemente a través de medidas de carácter general que favorezcan la respuesta educativa a las necesidades del alumnado, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con objeto de obtener el logro de los objetivos y competencias clave la etapa. Además, podemos adoptar medidas específicas de carácter educativo determinadas por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y recogidas en el Informe de Evaluación Psicopedagógica. Las medidas específicas de atención a la diversidad son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a la respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales.

ADAPTACIONES EN LAS MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario, que definidas en el Proyecto Educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado. La planificación y desarrollo de las medidas generales de atención a la diversidad a través de los recursos generales para la atención de todo el alumnado requieren una organización a nivel de centro y de aula.

En la organización del aula (los espacios y los tiempos):

- Organización de los espacios, dependiendo de la metodología que se emplee con el grupo.
- Distribución de espacios que favorezcan la interacción entre iguales (p.e: trabajo por proyectos).
- Ubicación del material accesible al alumnado.
- Contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos.
- Organización del horario escolar.

Diversificación de procedimientos e instrumentos de evaluación:

- a) Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas.
 - La observación diaria del trabajo.
 - Diversificación de los instrumentos de evaluación: portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc.
- b) Adaptaciones de las pruebas escritas.

-Adaptaciones de formato: Determinados alumnos o alumnas, pueden requerir una adaptación de una prueba escrita que se ajuste más a sus necesidades. Ejemplos:

Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada.

Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.

Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan.

Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista.

Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora.

Supervisión del examen durante su realización.

Adaptaciones de tiempo: determinados alumnos y alumnas necesitarán más tiempo. El docente puede segmentar una prueba.(Una prueba es una vía para comprobar si ha adquirido el alumnado determinados aprendizajes).

ADAPTACIONES EN LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas específicas de atención a la diversidad son todas aquellas medidas y actuaciones

dirigidas a dar respuesta eficaz a través de las medidas generales.

La propuesta de adopción de medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el Informe de Evaluación Psicopedagógica.

Medidas específicas:

Adaptación Curricular no significativas (ACNS).

Adaptación Curricular Significativa (ACS).

Programas Específicos (P.E).

Adaptación Curricular Alumnado Altas Capacidades Intelectuales (ACACI).

Programa Enriquecimiento Curricular/Programa Enriquecimiento Curricular para Alumnado Altas Capacidades Intelectuales (PEC/PECAI).

Actuaciones del Departamento de Orientación:

- ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO:

*Aplicar y desarrollar los aspectos específicos del Plan de Atención a la Diversidad:

- Atención al alumnado con n.e.a.e del aula de PTAI.

- Evaluación de la competencia curricular del alumnado atendido, y seguimiento de los logros de aprendizaje conseguidos.

- Aplicación de los aspectos específicos de las ACS elaboradas en cursos definitivos posteriores y coordinación de la elaboración de las ACS y AC no significativa.

- Revisión de los informes de evaluación psicopedagógica, dictámenes de escolarización y actualizar el censo de alumnado con NEAE de la base informatizada del programa Séneca de la Consejería de Educación.

* Evaluar las NEAE existentes en el centro:

- Lectura de informes de evaluación individualizados de años anteriores.

- Examen de la información aportada por los Centros de Primaria y Equipo de Orientación Educativa (ficha de traspaso de información elaboradas por los tutores y tutoras de los centros de origen, informes de evaluación individualizados, informes psicopedagógicos y dictamen de escolarización), para hacer un estudio del alumnado que se incorpora al IES por primera vez.

* Valorar la pertinencia o no de incluir al alumnado en aula de apoyo:

- Valoración global de la información aportada por los documentos examinados.

- Valoración psicopedagógica y de la competencia curricular de alumnado definitivo de nuevo ingreso en el IES.

- Elaboración, en coordinación con la maestra de PTAI, Jefa de Estudios una propuesta de organización y horario del alumnado que asista al aula de PTAI.

* Asesorar en la aplicación y elaboración de adaptaciones curriculares significativas al alumnado de NEAE

- Dar a conocer e impulsar la aplicación de las adaptaciones curriculares elaboradas en años anteriores.

- Coordinar el proceso de evaluación, seguimiento y actualización de ACS desarrolladas.

- Concienciar, en colaboración con la Jefa de Estudios, los tutores y tutoras y al resto del profesorado del alumnado con NEAE sobre la realización nuevas adaptaciones curriculares no significativas cuyas características personales y su nivel de competencia curricular en el que se

encuentra escolarizado el alumnado le permita alcanzar los objetivos y competencias planteados para dicho nivel educativo.

- Elaboración del informe de valoración psicopedagógica, prescriptible para la realización de adaptaciones curriculares, informe que incluye una orientación sobre las medidas de respuesta más adecuadas al alumnado referido.

- Reunión para clarificar que áreas requieren de su inclusión en la adaptación curricular que se haga, una vez realizada la valoración de la competencia curricular y de su interacción con la metodología empleada por el profesorado correspondiente, y para acordar con dicho profesorado los plazos para acometer las sucesivas fases del proceso de elaboración de las adaptaciones curriculares.

* Seleccionar o elaborar, por parte de los respectivos Departamentos Didácticos, material adaptado, para hacer frente a las necesidades educativas del alumnado, evidenciadas en la valoración de su competencia curricular.

* Uso de las Tics.

*Realizar el proceso de detección de Altas Capacidades. Screening inicial y posterior informe psicopedagógico siguiendo procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO:

* Asesoramiento por el Departamento de Orientación sobre la atención educativa a la variedad de alumnado escolarizado en nuestro IES, en función de las NEAE de cada uno y coordinación del proceso de enseñanza con este alumnado, teniendo como base l

- Asesoramiento sobre las características diferenciadas del alumnado y sobre las estrategias metodológicas y actividades más adecuadas en cada caso para la optimización de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Asesoramiento sobre la atención educativa al alumnado de altas capacidades.

- Coordinación y asesoramiento en pruebas de evaluación inicial.

-Asesoramiento y colaboración en la elaboración de adaptaciones curriculares significativas, no significativas y programas específicos.

- Colaboración en el proceso de coordinación de la evaluación de este alumnado.

- Coordinar los datos de absentismo del IES sí como la actuación a realizar desde éste (referido principalmente a actuación con la familia) e informar al equipo local de absentismo y servicios sociales de aquellos casos que existieran después de haber agotado las medidas a desarrollar sobre este tema desde el IES.

ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS

* Implicar la participación de la familia en la optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con n.e.a.e.

- Recabar toda la información que pueda proporcionar sobre sus hijos/as (características principales, aspectos importantes sobre convivencia familiar).

- Proporcionarle información sobre el proceso de enseñanza de sus hijos/as, en especial, aquellas que se puedan tomar que supongan modificaciones en su actual status en el IES.

OTROS ASPECTOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

*Elaborar y poner en práctica programas de actuación directa con alumnado en función de las necesidades que a lo largo del curso se detecten, siendo algunas de ellas: estudio asistido, refuerzo, adaptación curricular, programa de inteligencia emocional, programa de comprensión lectora. Se diseñarán en función de las necesidades detectadas.

*Atención individualizada al alumnado, ya sea a iniciativa del propio alumnado, a iniciativa del tutor/ra, así como ante posibles demandas de los padres-madres sobre el rendimiento de su hijo/ja.

* Realizar las funciones relacionadas con el Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento.

* Colaboración con el EOE y los centros de origen de nuestro alumnado para realizar el programa de transición del alumnado del próximo curso.

* Colaboración con el EOE para llevar control de absentismo.

* Colaborar con Servicios Sociales en la selección, seguimiento y valoración del alumnado del *Programa Progres*a de carácter compensador.

CONCLUYENDO

Las actuaciones del Departamento de Orientación incluyen tanto el asesoramiento al profesorado y familias como el trabajo directo con el alumnado. Están agrupadas en tres bloques:

A) **Medidas preventivas:** su finalidad es evitar la aparición de dificultades de aprendizaje o detectarlas tempranamente en la evaluación inicial realizada durante el primer mes del curso académico. Será en el ETCP donde se deciden las actuaciones consideradas como prioritarias en este aspecto, que se incorporarán a las programaciones didácticas: metodologías diversas, actividades diferenciadoras, optatividad/opcionalidad.

B) **Medidas de atención a la diversidad de carácter general:** son medidas de apoyo y refuerzo para dar respuesta a las dificultades de aprendizaje. Las medidas de apoyo y refuerzo son todas aquellas que facilitan la atención individualizada del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se incluyen, además de las recogidas en la Orden de atención a la diversidad y las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, las siguientes:

- Atención personalizada en actividades de trabajo individual.
- Entrevistas con las familias.
- Compromiso de convivencia.
- Tutoría entre iguales.
- Compromisos educativos,...

C) Medidas de atención a la diversidad de carácter específicas: dirigidas al alumnado con N.E.E, DIA y AACC. Concretamente:

- Planificación de la respuesta educativa para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

- Proponer criterios y procedimientos para la realización de Adaptaciones Curriculares y seguimiento de las mismas, significativas y no significativas y Programas Específicos.

- Participación en el procedimiento de selección del alumnado que accede a la FP Básica y seguimiento del mismo.

- Planificación de la respuesta educativa para el alumnado con altas capacidades.

- La Jefa del Departamento asesorará en el diseño de las programaciones en lo relativo a las medidas de atención a la diversidad.

Respecto a las Adaptaciones Curriculares:

- La evaluación psicopedagógica es realizada por la Orientadora, con las aportaciones del Equipo Docente y las familias, cuyo informe subirá al Módulo de Gestión de Séneca y donde se recoge la respuesta educativa.

- El profesorado del Equipo Docente, coordinado por el tutor/ra y asesorado por el Departamento de Orientación elabora las ACNS en las diversas materias que el alumno presenta desfase curricular de un año. Su desarrollo y seguimiento corresponde a los miembros del equipo docente, incluida la profesora de PT que es la encargada de subir las ACS al Módulo de Gestión de la Orientación de Séneca, puesto que las ACNS el responsable es el profesorado de materia.

Respecto a los Programas de Enriquecimiento Curricular y los Programas de Enriquecimiento Curricular de Altas Capacidades

- Dirigidos al alumnado especialmente motivado (PEC), lo cumplimentará el profesor/a del IES encargado de impartir dicho programa. El PECAI será cumplimentado por el tutor/a y vinculado directamente al PEC y deberá ser bloqueado por el tutor/ra para que sea considerado válido administrativamente.

Respecto al Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento:

- El Departamento de Orientación elabora los aspectos generales de la programación didáctica de los PMAR.

- Orientadora, participa en la selección del alumnado que va a cursar el Programa, realiza la evaluación psicopedagógica y desarrolla la tutoría específica del Programa.

Respecto a los Dictámenes de Escolarización:

- Orientadora, facilitará la información sobre los dictámenes de escolarización recibidos a los responsables de tutoría correspondientes.

8.-PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO DE TERCER CURSO DE ESO.

El programa tratará de atender las necesidades de este grupo de alumnos/nas (tres alumnas y seis alumnos) a través de los siguientes objetivos y actividades:

Objetivos:

- Adquisición de habilidades de aprendizaje adecuadas que les permitan obtener y seleccionar información para transmitirla ordenadamente a los demás.
- Adquisición de estrategias de comprensión lectora que faciliten la consecución del objetivo anterior.
- Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas.
- Mejorar la autoestima personal y formarse una imagen adecuada y aceptada de sí mismo.
- Establecer fuertes lazos con los compañeros/ras del grupo desarrollando mecanismos de cooperación y solidaridad.
- Relacionarse con otras personas desarrollando mecanismos de participación en un marco de respeto a las diferencias entre las personas y en el marco de la igualdad de derechos y obligaciones, sin discriminación en base a ningún tipo de diferencias.
- Comprender el funcionamiento del propio cuerpo y desarrollo de hábitos sanos de alimentación y de disfrute del tiempo libre.
- Formarse una idea del propio cuerpo.
- Conocer las creencias, actitudes y valores de nuestra tradición y patrimonio cultural.
- Formarse una imagen ajustada de sí mismo que le permita reflexionar con madurez sobre sus proyectos futuros en el ámbito académico, recibiendo para ello la orientación y asesoramiento necesarios.

Actividades

Primer trimestre:

- 1.- Análisis de resultados obtenidos en su historia escolar.
- 2- Incremento de su autoestima mediante la autoaplicación de mensajes positivos.
- 3.- Necesidad de planificación del trabajo.
- 4.- Eficacia del rendimiento escolar.
- 5.- Estrategias de planificación del conocimiento.
- 6.- Método de estudio. Mejora de habilidades.

- 7.- Técnicas de expresión escrita.
- 8.- Papel de la memoria en el aprendizaje.
- 9.- Factores externos que favorecen - entorpecen el estudio eficaz.

Segundo trimestre:

- 1.- Cuestionario inicial de recogida de datos de primer trimestre.
- 2.- Conocimiento de sí mismo.
- 3.- Conocimiento del grupo.
- 4.- Refuerzo de autoestima mediante mensajes positivos.
- 5.- Autocontrol en las situaciones ordinarias de la vida.
- 6.- Utilización adecuada de las habilidades sociales.
- 7.- El trabajo en equipo. Lo que apporto yo al equipo.
- 8.- Cómo me siento yo en los grupos ordinarios: familia, pandilla y grupo de clase.
- 9.- Respeto a las capacidades y modos de ser y pensar diferentes.
- 10.- Aceptación de las propias capacidades y limitaciones.

Tercer trimestre:

- 1.- Análisis y valoración de los resultados obtenidos hasta el momento.
- 2.- Responsabilidad en el trabajo.
- 3.- Revisión de la disciplina en el método de estudio.
- 4.- Posibilidades del sistema educativo. Estudios no reglados.
- 5.- Conocimiento de recursos e instituciones que puedan facilitar la transición al mundo laboral.

- 6.- Elaboración de estrategias para la búsqueda de empleo.
- 7.- Conocimiento de la actividad económica del mundo del trabajo.
- 8.- Conocimiento de la empresa.
- 9.- El contrato de trabajo.
- 10.- Evaluación del grupo y de la tutoría.

PRINCIPALES NECESIDADES DETECTADAS:

LINGÜÍSTICA Y SOCIAL

Comprensión lectora:

Les cuesta interpretar información y extraer conclusiones.

Tienen dificultades para diferenciar las ideas básicas contenidas en mensajes habituales

No tiene adquirido un nivel básico de léxico.

Expresión escrita:

Se expresa por medio de frases cortas, problemas ortográficos, incoherencia en los mensajes que expresa.

CIENTÍFICO-MATEMÁTICA:

Dificultades en el manejo de destrezas básicas.

Deficiencias en el desarrollo de capacidades relativas a:

Abstracción, relación, análisis, razonamiento formal y problemas espacio temporales.

La evaluación del Programa se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación, basados en los objetivos donde se concreta en el estándar de aprendizaje y los niveles de logro alcanzado. Se trabajan todas las competencias clave. Especial, énfasis se le da a la metodología de trabajo participativa, activa y aprendizaje cooperativo teniendo en cuenta la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje para cada alumno o alumna.

Se utilizará la siguiente tabla para su valoración:

ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE	4- INDICADOR DE LOGRO	3-INDICADOR DE LOGRO	2-INDICADOR DE LOGRO	1- INDICADOR DE LOGRO
Objetivos	Destaca	Bueno	Regular	No lo consigue

9.-PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO DE SEGUNDO CURSO DE ESO.

Durante el curso 2018/2019 se trabajará Educación Socio-Emocional. Especial énfasis se le dará a la Competencia Social y Cívica, aunque se trabajarán todas las Competencias.

UNIDAD: EDUCACIÓN EMOCIONAL.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a prevenir problemas emocionales, conductuales para potenciar sus resultados académicos.

BLOQUES TEMÁTICOS

5.-Competencias para la Vida y el Bienestar

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Percibir con precisión los propios sentimientos y emociones.
- 1.2. Reconocer y utilizar el lenguaje emocional (verbal y corporal) de forma apropiada.
- 1.3. Percibir con precisión las emociones y sentimientos de los demás.
- 1.4. Conocer la relación entre emoción, pensamiento y conducta.
- 2.1. Expresar las emociones de forma apropiada y ajustada al contexto y circunstancias.
- 2.2. Aceptar que los sentimientos y emociones, a menudo, deben ser regulados.
- 2.3. Adquirir estrategias para hacer frente a las emociones negativas, disminuyendo su intensidad y duración con el fin de atenuar el malestar que provocan.
- 2.4. Auto-generarse y experimentar de forma voluntaria y consciente emociones positivas.
- 3.1. Tener una imagen positiva de sí mismo.
- 3.2. Aceptar la propia experiencia emocional.
- 3.3. Asumir la responsabilidad de tomar decisiones.
- 3.4. Dotar al alumnado de la entereza o fortaleza psicológica para superar obstáculos, sobreponerse y enfrentarse con éxito a periodos de dolor emocional o situaciones adversas que pueden ser de diferente intensidad.
- 4.1. Incorporar en el repertorio habitual: saludar, dar gracias, pedir por favor...Respetar a los demás.
- 4.2. Expresar los propios pensamientos y sentimientos con claridad, tanto en comunicación verbal como no verbal.
- 4.3. Aprender a expresar sus emociones y escuchar las de los demás en situaciones interpersonales en las que hay cierto nivel de reciprocidad.
- 4.4. Decir no claramente y mantenerlo y aceptar que el otro te puede decir no.
- 5.1. Desarrollar la capacidad de proponerse objetivos a corto y largo plazo.
- 5.2. Asumir la responsabilidad por las propias decisiones.
- 5.3. Saber buscar apoyos y recursos disponibles en situaciones problemáticas
- 5.4. Conocer los propios derechos y deberes.

1.-Conciencia Emocional.

2.-Regulación Emocional.

3.-Autonomía Emocional.

4.-Competencia Social.

ACTIVIDADES

- 1.1.1. Identificar parejas.
- 1.1.2. Fotos de emociones.
- 1.1.3. Adivinar emociones.
- 1.1.4. Soy único y especial. La flor.
- 1.1.5. Realizamos comic de emociones.
- 2.1.1. Juegos: La estrella, el juego del nombre.
- 2.2.1. Responder a una acusación.
- 2.2.3. Escribo un cuento...tras analizar el cuento de Pinocho.
- 2.2.4. Pantallas de protección.
- 2.3.1 Grupos de discusión.
- 2.4.1.La rueda de la vida..
- 3.1.1. No me gusta como soy.
- 3.2.1.Pensamiento Positivo.

- 3.3.1. Cartas.
- 3.3.2. Hago feliz al resto/ hago muchas cosas.
- 3.4.1 Cometemos errores.
- 3.4.2. Nos vemos igual.
- 3.4.3. Soy único y original.
- 3.4.4. Lo elijo porque me gusta.
- 4.1.1. Guardar turnos. Incorporar en vida diaria: dar gracias, saludar, despedirse,...
- 4.2.1 Respuestas positivas.
- 4.3.1 Escucha activa...Conversación 1 a 0.
- 5.1.1. Todos y todas tenemos sueños.
- 5.2.1.La mascota.
- 5.3.1. El juego de los globos..
- 5.4.1. El regalo.

METODOLOGÍA

Se utilizará principalmente el uso de actividades lúdicas, se realizaran mediante trabajo individual y cooperativo. Será dinámica y participativa de todo el alumnado, Técnicas de dinamización grupal: el role playing...

RECURSOS

- PROGRAMA FORMA JOVEN EN EL AMBITO EDUCATIVO. Guía didáctica Educación Emocional.
- Segura Morales, M. Ser persona y relacionarse. Competencia social en el aula. Secundaria: primer y segundo curso de ESO
- Arguís Rey, R; Bolsas Valero, AP; Hernández Paniello, S; Salvador Monge, MM (2012). Programa “Aulas Felices”. Psico- logía Positiva aplicada a la Educación. Centro de Profesores y Recursos “Juan de Lanuza”. Zaragoza.
- Videos de internet.

EVALUACIÓN

Las sesiones se componen de una exposición teórico-práctica y la actividad. Se realizará en un portfolio.

Se utilizará la siguiente tabla para su valoración:

ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE	4- INDICADOR DE LOGRO	3-INDICADOR DE LOGRO	2-INDICADOR DE LOGRO	1- INDICADOR DE LOGRO
Objetivos	Destaca	Bueno	Regular	No lo consigue

10.-DINÁMICA DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Ésta se ajustará tanto a la actuación definida en los tres ámbitos contemplados como a las posibilidades que la estructura del Centro permite y podemos resumir en:

- * Actuar a través de la dinamización - en el sentido más amplio_ de los Equipos Docentes del IES, garantizando la mejor orientación por medio de la Acción Tutorial.
- * Potenciar su funcionamiento y dar contenido e importancia a la tutoría implica una relación vinculante y estrecha entre tutores y tutoras- Dpto de Orientación.
- * Implicación del Dpto en el diseño, desarrollo y aplicación de las directrices pedagógicas del centro, a través de la colaboración y asesoramiento al ETCP, Departamento de formación, evaluación e innovación educativa y Equipo Directivo, con el objetivo de asegurar líneas de diseño y programación.
- * Proporcionando ayuda y colaboración el Equipo Directivo del Centro que asegure el apoyo y reconocimiento de las actuaciones contempladas en los dos puntos anteriores.
- * Fomentando la formación y asesoramiento del profesorado de acuerdo con las necesidades encontradas.

- * Atendiendo a las necesidades detectadas de acuerdo con el marco de funcionamiento hasta ahora contemplado, que demanden una intervención especializada con alumnos y alumnas, profesores y profesoras y padres-madres.

COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

De acuerdo con el Decreto 327/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, en su artículo 85, se establece la composición del departamento de orientación. De acuerdo con esta normativa, el Departamento de este Centro está compuesto:

- Orientadora y Jefa de Departamento: Inmaculada Márquez Palma.
- Maestra especialista de PTAI: Francisca Pérez Jiménez.
- **Programa de Mejora de Aprendizaje y Rendimiento:**
- Profesor de Ámbito Científico-Tecnológico de 2º ESO: Antonio Riera.
- Profesora de Ámbito Social y Lingüístico de 2º ESO: Gloria Mª Castro Liñán e Inmaculada Márquez.
- Profesor de Ámbito Científico-Tecnológico de 3º ESO: Miguel Ruiz.
- Profesora de Ámbito Social y Lingüístico de 3º ESO: Rosario Salinas

ACTUACIONES CON LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA ZONA Y OTRAS INSTITUCIONES

OBJETIVOS:

- a) Coordinación con los servicios sociales para profundizar y colaborar en las medidas educativas para aquellos alumnos y alumnas que manifiesten índices elevados de absentismo escolar, problemáticas social- familiar y son susceptibles del Programa Progresía,
- b) Colaborar en los programas de carácter preventivo pertenecientes a instituciones de carácter gubernamental y de O.N.Gs.
- c) Participar en los Programas que fomenten la Cultura Emprendedora.

ACTIVIDADES:

- a) Desarrollar determinados programas preventivos en los grupos de la ESO.
- b) Intervención de los servicios sociales en el entorno del alumnado que plantee problemáticas de absentismo escolar (familiares, amigos, etc), violencia de género, acoso entre iguales, ciberacoso.
- c) Desarrollo de las actividades y talleres de los programas antes mencionados.

ACTUACIONES CON EL E.O.E. DE LA ZONA, E.O.E ESPECIALIZADO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL Y CON EL SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

OBJETIVOS:

- a) Actuar coordinadamente en las tareas de orientación de la zona.
- b) Ejecutar propuestas comunes en la provincia en función de lo consensuado en las reuniones Provinciales.

ACTIVIDADES:

- A) Asistir a las reuniones de la zona y a las provinciales (cuando se propongan) y aplicar los acuerdos en el IES.

10.-EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN

La finalidad de la evaluación aplicada a la orientación puede ser triple:

- a) Emitir juicios de valor y utilidad de los programas de Orientación.
- b) Asistir a quienes toman las decisiones sobre la implantación, aplicación o suspensión de programas.
- c) Contribuir a mejorar los programas aplicados.

Buscamos, al plantear la evaluación del Programa de actividades de Acción Tutorial y Orientación de nuestro instituto, no sólo conocer las actitudes de los alumnos y alumnas y el profesorado hacia la orientación, sino, a ser posible, conocer los efectos o la eficacia de los programas.

La evaluación sobre los Programas de actividades de Acción Tutorial y Orientación es una evaluación de los programas, las tareas y actividades planificadas y desarrolladas, el grado de ejecución, la implicación de los responsables y las repercusiones en los destinatarios.

Nuestro modelo de intervención definido en el Plan, no es de servicios, sino por programas. Esta forma de entender la orientación conlleva un enfoque de la evaluación que se concibe como un proceso de recogida y análisis de información que nos sirva de soporte para tomar decisiones sobre programas educativos.

La evaluación no se efectúa en un momento puntual, sino a lo largo del proceso, proporcionando información para las decisiones a tomar en la puesta en marcha o a lo largo del desarrollo, así como al finalizar el mismo.

La evaluación se constituye como un proceso y en interacción con los demás componentes del programa. Teniendo en cuenta el análisis de necesidades previas en el apartado correspondiente- esto nos permite la evaluación del contexto-, nos planteamos dos tipos de evaluación para el presente plan:

1.- EVALUACIÓN DEL PROCESO (Formativa):

Nos proporcionará información para tomar decisiones de modificación o mejora de los diferentes programas. Su objetivo será doble:

* **Valorar la discrepancia entre lo planificado y lo realizado.**

Los aspectos a evaluar serán los componentes de los respectivos programas y los obstáculos encontrados. Los datos los obtendremos de:

- Reacciones de los participantes a las actividades,
- Tiempo dedicado a las actividades planificadas.
- Materiales o recursos empleados.

* **Instrumentos para esta evaluación serán:**

- Diarios de sesiones de tutor/ra con grupos (alumnos/alumnas, profesores/profesoras, padres/madres). Se anotarán aspectos dignos de mención por parte de la persona responsable de la actividad, reacciones de los participantes, nivel de acogida, implicación, etc, y efectos no esperados.
- Desarrollo de actividades.

Progreso de los participantes hacia el cumplimiento de los objetivos del plan. Con ello se pretende el perfeccionamiento del propio programa mientras se está ejecutando. Nos debe proporcionar información para que al finalizar el mismo se pueda decidir su continuidad de la misma manera, o modificado.

2.- EVALUACIÓN DEL PRODUCTO (Sumativa):

Con ella se pretende acreditar los diferentes programas. Se realizarán una vez finalizados los programas (final de curso) y nos proporcionará información para la toma de decisiones para la planificación del curso siguiente.

Los parámetros que utilizaremos para valorar los resultados serán:

- a) **Efectividad:** Utilidad del programa para cubrir las necesidades.
- b) **Eficiencia:** Relación entre la inversión realizada en recursos materiales y personales y los resultados.
- c) **Eficacia.:** Resultados en el logro de los objetivos propuestos por los diferentes programas.
- d) **Impacto:** Efectos no esperados de los programa.

Como instrumentos de evaluación utilizaremos escalas de estimación que serán cumplimentadas por profesores y profesoras, alumnos y alumnas, siendo recogidos aquellos aspectos evaluados en los respectivos Cuadernos de Tutoría de los distintos niveles e igualmente de las actividades de orientación.

Orientadora Educativa

Fdo: Inmaculada Márquez Palma

La Malahá, a 19 de noviembre de 2018